



Municipalidad Provincial de Oxapampa

Resolución de Alcaldía

N° 456-2019-M.P.O.



Oxapampa, 07 de noviembre de 2019.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

VISTO:

El Informe N° 025-2019-EDA-UGRS-MPO-JCVT, del Especialista en Educación Ambiental; el Informe N° 797-2019-UGRS-MPO-EMA, del Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos; el Informe Legal N° 452-2019-OAJ-MPO, de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N° 531-2019-MPO-GM-ZBRC, de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional", precisa que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "(...) La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. (...)";

Que, mediante Informe N° 797-2019-UGRS-MPO-EMA, del Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, solicita el reconocimiento, felicitaciones y agradecimiento mediante Resolución de Alcaldía a los docentes de las Instituciones Educativas que participaron en las diferentes actividades programadas por la celebración del "DIADESOL - Día Interamericano de la Limpieza y Ciudadanía";

Que, estando a los fundamentos expuestos en los considerandos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER, por el buen desempeño a los docentes de las Instituciones Educativas que participaron en las diferentes actividades programadas por la celebración del "DIADESOL - Día Interamericano de la Limpieza y Ciudadanía", de acuerdo al siguiente detalle:



Municipalidad Provincial de Oxapampa



Resolución de Alcaldía

N° 456-2019-M.P.O.

| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | LIBERTADOR MARISCAL CASTILLA |
|-----------------------|--|
| Docentes: | Dr. Clever, PALOMINO CHACÓN |
| | Lic. Eva Inocencia, NINAHUANCA SOVERO |
| | Lic. Lizi Jesus, MARTINEZ NEIRA |
| | Lic. Edilberto Enedino, ATENCIO GRIJALVA |
| | Lic. Juan, DIAZ ALVA |
| | Mg. Miriam, HUAMAN VELASQUEZ |
| | Ing. Nélida, GREGORIO SUDARIO |



| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | SAN FRANCISCO DE ASIS |
|-----------------------|--------------------------------------|
| Docentes: | Mg. Efraín, PARADO JAUREGUI |
| | Lic. Elena, OCHOA ESPINOZA |
| | Lic. Janina, HERNANDEZ KRAUCHINEIDER |
| | Lic. Ana V. CARLOS MACHACUAY |
| | Lic. Jhon, CERRON ANDAMAYO |



| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | REVERENDO PADRE BARDO BAYERLE |
|-----------------------|---|
| Docentes: | Dr. Ana Isabel, VENEGAS MAURTUA |
| | Lic. Emilio Teodoro, CAJACHAHUA CAMACHO |
| | Mg. José Luis, QUINTO PUMAR |

| INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMBLEMÁTICA | DIVINA PASTORA |
|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Docentes: | Lic. Santos Felicita, CORRALES PORTAL |
| | Lic. Haydee Norma, DE LA ROSA BENITO |

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución a los comprendidos, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA



Ing. JUAN CARLOS LA TORRE MOSCOSO
ALCALDE PROVINCIAL